

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 205/1993-J, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Trillo Fernández Abelenda, contra don Manuel Cacheiro Vicos, don Manuel Cacheiro Velo, doña María del Carmen Míguez Bermúdez y doña María Vicos Barreiro, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 4.802.748 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan.

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 26 de junio de 1998, a las diez horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental número 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas, y además es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar y su valor pericial

Parroquia de San Juan de Pravio, Ayuntamiento de Cambre, paraje da Calle y Agra de Arriba:

1. Urbana, casa sin número, en el paraje que llaman «Da Calle y Agra de Arriba», en la parroquia de San Juan de Pravio, Cambre, compuesta de planta

baja y piso, en mal estado de conservación y unidos de era, corral, alpendres y terreno unido, formando una sola finca de 19 áreas 68 centiáreas. Linda: Sur, frente, camino que de Pravio conduce al lugar del lugar del Pombo, y en parte, doña María del Carmen Míguez Bermúdez; este, el camino citado; norte, don Ángel Rodríguez, y oeste, don Vicente Varela, y en parte, doña María del Carmen Míguez Bermúdez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 243 de Cambre, folio 120, finca 11.704-N. Valorada conjuntamente, terreno y edificaciones: 10.750.000 pesetas.

2. Urbana, labradío en el lugar Da Calle y Agra de Arriba, en la parroquia de San Juan de Pravio, Ayuntamiento de Cambre, de 5 áreas 67 centiáreas. Linda: Norte y este, finca matriz de donde ésta procede, finca 11.704; sur, camino que de Pravio conduce al lugar del Pombo, y oeste, don Vicente Varela. Sobre esta finca se construyó una casa de planta baja, para vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados y útil de 78 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Por todos sus vientos, con la finca que está enclavada o descrita anteriormente. Inscrita en el Registro número 3 de A Coruña, libro 227 de Cambre, folio 13, finca 22.470, inscripciones primera y segunda. Valorado el total del terreno y edificaciones: 8.500.000 pesetas.

3. Rústica, labradío, prado llamado Do Burato, parroquia de Pravio, Ayuntamiento de Cambre, de 8 áreas 91 centiáreas aproximadamente, a que quedó reducida en virtud de la expropiación efectuada por Autopistas del Atlántico. Linda: Norte, autopista; sur, don Juan Pedreira Eiroa; este, José Vázquez, y oeste, camino. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 160, folio 110, finca 11.353, inscripción primera. Valorada en 1.930.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción y notificación para los demandados don Manuel Cacheiro Vicos, don Manuel Cacheiro Velo, doña María del Carmen Míguez Bermúdez y doña María Vicos Barreiro, expido, sello y firma el presente en A Coruña a 18 de febrero de 1998.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—14.131.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 339/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representado por la Procuradora doña Susana Navarro Gabaldón, contra don Pedro López Quiles, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 23 de abril de 1998 para la primera, 22 de mayo de 1998 para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 23 de junio de 1998, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Albacete, cuenta

0040-000-18-0339-97 una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el apartado 2.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 6. Tipo B. Vivienda en planta primera, a la derecha, subiendo por la escalera. Consta de diferentes dependencias. Ocupa una extensión superficial construida total de 177 metros 99 decímetros cuadrados, de los que 17 metros 42 decímetros cuadrados corresponden a la parte proporcional de servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.744, libro 278, sección segunda, folio 143, finca 17.772, inscripción segunda. Valorada en 10.470.000 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.120.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra sociedad «MTD., Sociedad Anónima», don Carlos Artigas Benegas, doña María Jesús Pilar Ferrer Vela, don Alvaro Torres Martínez y doña Teresa López Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351/0000/18/0018/97, oficina de Alcobendas, 190, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar adosada número 33, integrante del conjunto «Altavista II», sito en Alcobendas, el Soto de la Moraleja, calles H e I, sin número, y pertenecientes a la parcela 3 de la manzana XXII. Finca registral número 28.107 en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, tomo 418, libro 366, folio 97. Tipo de subasta 85.000.000 de pesetas.

2. Vivienda unifamiliar, parcela e-83, en Boadilla del Monte (Madrid), al paraje denominado Cabeza de Malilla y Valdecabañas, inscrita al tomo 179, libro 67, folio 83, finca 3.879, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón. Tipo de subasta 85.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 20 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—14.150.

ALCERCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alcorcón, al señor Registrador número 1 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 19/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González García, contra don Alejandro González Zamora y don Isidoro González Zamora, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca urbana. Piso segunda, letra A, situado en planta segunda, en la urbanización «Villa-Yuventus II», perteneciente a la casa número 23 de la calle Ciudad Real, de Parla.

Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en distintos compartimentos y servicios.

Linda: Sur, piso letra B; oeste, descansillo, caja de escalera y patio de luces; norte, vuelo sobre calle Valladolid, y este, vuelo sobre finca matriz.

Cuota: Le corresponde una cuota participación respecto del total valor del inmueble de 1,60 por 100.

Título: Le pertenece la finca descrita por compra a doña Felisa Alonso Tudanca y doña Isabel Elvira y don Eduardo Reviejo Alonso, mediante escritura otorgada ante Notario, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. El antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla, en el tomo 206, libro 126, folio 67, finca número 9.830, inscripción quinta.

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 19.824.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo solamente el ejecutante tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Al estar los demandados en paradero desconocido y situación de rebeldía, la publicación de los presentes edictos en los periódicos oficiales surtirá los efectos legales a efectos de notificación de los señalamientos de subasta.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcorcón a 10 de febrero de 1998.—La Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.

Diligencia.—Alcorcón a 24 de febrero de 1998. La extiendo yo, el Secretario, para adicionar a dicho mandamiento, que para la celebración de la primera subasta se señala el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas. Doy fe.—14.079.

ALCOY

Edicto

Doña María de los Desamparados Agullo Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 123/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra Exclusivas en

Alimentación «José Albert Roma, Sociedad Limitada», don José Albert Dasi y doña Marina Roma Aznar, sobre reclamación de 6.996.937 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas de intereses y costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la sección civil de este Juzgado el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Urbana. Componente dos. Del edificio número 12 de la calle Doctor Guerau de esta ciudad. El local comercial del lazo izquierdo de la planta baja del cuerpo de obra, con acceso independiente a la calle por dos huecos, con cierre metálico enrollable, teniendo otra puerta de pase al zaguán. Dispone de cuarto de aseo, a más alto nivel, con acceso por escalera interior. Su superficie construida es de 65 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 537, libro 287, folio 91, finca registral número 12.421.

2. Urbana. Componente ocho. Del edificio número 12 de la calle Doctor Guerau de esta ciudad. La vivienda de la derecha, subiendo la escalera de la planta del piso primero del cuerpo de obra anterior, cerrada con la puerta señalada con el número 5 del rellano de la escalera de dicha planta, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de aseo y galería con lavadero. Su superficie construida es de 79 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la útil de 69 metros 82 decímetros también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 537, libro 287, folio 108, finca registral número 12.433.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Urbana. Componente 12. Vivienda en la segunda planta alta, posterior izquierda del cuerpo de obra número 74. Tipo A del edificio sito en Alcoy, calle El Camí, números 74 y 76. Ocupa una superficie útil de 89 metros 66 decímetros cuadrados, y construida de 118 metros 68 decímetros también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 822, libro 528, folio 163, finca registral número 26.778.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Componente 34. Vivienda en la cuarta planta alta, derecha, mirando la fachada de la casa número 80, tipo H, puerta 12, integrante del edificio sito en Alcoy, calle Camí, números 78 y 80. Ocupa una superficie útil de 87 metros 39 deci-